

4 6/R



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b> <b>10 MAR 2016</b> Recibido.....15 <sup>30</sup> .....Hs. Exp. N°.....30848.....C.D.
---

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Ministerio de Salud de la Nación, o el área que entienda en la materia, la urgente regularización de pagos y aportes correspondientes al Programa Federal Incluir Salud (Ex Profe), pagos que se encuentran discontinuados desde el mes de Agosto del año 2015 y que afectan la normal prestación de la cobertura médico asistencial de beneficiarios de pensiones asistenciales y por discapacidad.

JULIAN GALDEANO  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Resulta oportuno reclamar ante la vía correspondiente la regularización de los pagos a prestadores del Programa Federal Incluir Salud (EX Profe). Hogares, Centros de Día, Centros Recreativos y Educativos; además de Centros Asistenciales ven dificultado su funcionamiento dado el atraso que el organismo a cargo de cumplimentar los pagos viene exhibiendo desde agosto del 2015, fecha en la cual se suspendieron las transferencias sin que ello haya implicado aún la suspensión del servicio que estas Instituciones prestan. Ello obviamente conlleva prestaciones a pérdida, dificultades en los compromisos diarios y de funcionamiento.

Cabe señalar que solamente en Rosario y zona de influencia se atienden bajo esta modalidad no menos 2000 beneficiarios de pensiones asistenciales.

Los transportistas que día a día a día llevan a los chicos a los lugares de atención, los profesionales y las propias entidades ven con mucha dificultad el desempeño de su labor con estos niveles de atraso.

También hay que señalar que el Instituto Autárquico Provincial IAPOS tiene atrasos importantes pero no en el volumen que el organismo nacional viene exhibiendo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

JULIAN GALDEANO  
Diputado Provincial